

Gestión de Riesgos



GESTIÓN DEL RIESGO



DIRECTRICES

PROCEDIMIENTO -
INSTRUCTIVO

MATRIZ

DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

La Universidad Tecnológica de Pereira establece las directrices para la gestión de riesgos que permitan consolidar, promover y fortalecer la transparencia y la cultura de autocontrol y prevención. Las directrices, permitirán administrar los riesgos minimizando sus consecuencias e impactos, dando continuidad a los procesos y permitiendo a la Universidad:

- El cumplimiento de los fines y objetivos institucionales en el alcance de los resultados que impacten a la sociedad.
- El cumplimiento de normas.
- El cuidado y protección de los activos de información.
- El uso eficiente y eficaz de los recursos.
- La mejora de los procesos.
- El aumento de la confianza de los diferentes grupos de interés.



Directrices: Responsabilidades

Comité de Control Interno

Grupo de Gestión del Riesgo

Líder de proceso,
Decano o Coordinador
de Objetivo de PDI

Personal que labora o
presta servicios y
terceros

Control Interno



Directrices Generales

- La gestión efectiva de los riesgos es una herramienta clave para la toma de decisiones sobre las acciones a desplegar respecto al riesgo inherente y al residual.
- El proceso de administración de riesgos debe estar alineado con los objetivos institucionales, los macroprocesos y procesos.
- El uso efectivo de la información es fundamental para realizar el tratamiento de los riesgos.
- La asignación de funciones y responsabilidades entre los diferentes procesos de la Universidad, tendrá en cuenta una adecuada segregación de las mismas.
- El mapa de riesgos institucional estará conformado por aquellos riesgos ubicados en el nivel de vulnerabilidad GRAVE y que tengan relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales y la misión; sin embargo, se deberán evaluar los riesgos en nivel de vulnerabilidad MODERADA y LEVE que afecten de manera directa la misión institucional y los objetivos institucionales.



Directrices: Metodología

Identificación de riesgos

Para la identificación de los riesgos se tendrá en cuenta el establecimiento del contexto, para lo cual se determinan los factores externos (entorno) y los internos generadores de riesgos. Así mismo, la caracterización de los riesgos conllevará una descripción de los mismos y las posibles consecuencias sobre los objetivos Institucionales, así:

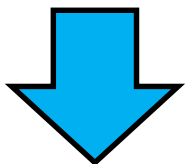


- Estratégico
- Imagen
- Operacional
- Financiero
- Contable
- Cumplimiento Tecnológicos
- Corrupción
- Información
- Seguridad y salud en el trabajo
- Ambiental
- Derechos humanos

Análisis de riesgos

PROBABILIDAD	
ALTA	5
MEDIA ALTA	4
MEDIA	3
MEDIA BAJA	2
BAJA	1

Vs.



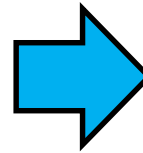
IMPACTO	
ALTO	5
MEDIO ALTO	4
MEDIO	3
MEDIO BAJO	2
BAJO	1

CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE								
PROBABILIDAD	CASISEGURO	ALTA	5	5	10	15	20	25
	PROBABLE	MEDIA-ALTA	4	4	8	12	16	20
	POSIBLE	MEDIA	3	3	6	9	12	15
	IMPROBABLE	MEDIA-BAJA	2	2	4	6	8	10
	RARO	BAJA	1	1	2	3	4	5
				1	2	3	4	5
				BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
				INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
				IMPACTO				

Valoración del riesgos

Control

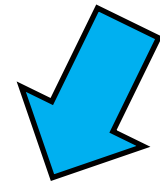
Es toda acción que tiende a prevenir o mitigar los riesgos.



Calificación

Situación:

- 1 Documentados, aplicados y efectivos
- 2 Aplicados, efectivos y No documentados
- 3 Aplicados y No efectivos
- 4 No aplicados
- 5 No Existen controles



CALIFICACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

PRIORIZACIÓN INICIAL	25	25	50	75	100	125
	20	20	40	60	80	100
	16	16	32	48	64	80
	15	15	30	45	60	75
	12	12	24	36	48	60
	10	10	20	30	40	50
	9	9	18	27	36	45
	8	8	16	24	32	40
	6	6	12	18	24	30
	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
1	1	2	3	4	5	
	1	2	3	4	5	
	Documentados, Aplicados y Efectivos	Aplicados, Efectivos y No documentados	Existen, Efectivos, no aplicados	Existen, No efectivos	No existen	
VALORACIÓN DEL CONTROL						

Tratamiento de los riesgos



Se debe formular un indicador que permita monitorear el comportamiento del riesgo respecto al tratamiento y las acciones emprendidas.

Directrices: Nivel de aceptación del riesgos

- Se aceptaran Riesgos que en la matriz de riesgos residual se encuentren en la Zona de riesgo **LEVE**.
- No se aceptaran los Riesgos en zona **MODERADA** O **GRAVE**.
- Si durante el tratamiento a los riesgos el costo de la implementación de las acciones (mejora o nuevo control) resulta ser más costoso que el beneficio esperado por el tratamiento, se aceptara el riesgo.



La aceptación del riesgo no debe conllevar a la violación de normas constitucionales y legales que le apliquen a la Universidad o normas, políticas o directrices institucionales.

Directrices: Seguimiento a la Gestión del riesgos



La actualización de los planes de manejo de riesgos se realizará como mínimo una vez al año (durante el último trimestre de la vigencia).

Además, la revisión de la **efectividad de los controles** implementados y el avance de los indicadores propuestos, que se encuentren registrados en el mapa de riesgos, **se revisarán al menos dos veces al año.**

Directrices: Comunicación y rendición de cuentas

La política, los procedimientos y la metodología sobre la gestión de riesgos serán socializados y divulgados al personal de la Universidad



El mapa de riesgos institucional será publicado en la página Web de la Universidad, con el fin de que este sea conocido por todas las partes interesadas.





GRACIAS

Gestión de Riesgos Institucional



Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Jueves 20 de Octubre de 2016